



HORARIOS COMERCIALES

El pasado 27 de agosto el consejo de ministros aprobó un anteproyecto que modifica la actual ley de horarios comerciales (6/2000) del PP. Este anteproyecto contempla dos aspectos fundamentales:

* El número mínimo de domingos y festivos en los que el comercio podrá permanecer abierto será de 12, pudiendo las comunidades autónomas incrementarlo o disminuirlo, sin que en ningún caso se pueda limitar por debajo de 8.

*El horario global que los comercios podrán desarrollar su actividad en los días laborales de la semana no podrá ser inferior a 72 horas.

Tenemos que tener en cuenta que la competencia de regular el comercio interior es potestad de cada comunidad autónoma y por lo tanto pertenece a los gobiernos de Gasteiz e Iruñea la capacidad de regular en función de la especificidad de sus comunidades, pero el gobierno central amparándose en que se trata de un interés económico general dicta este anteproyecto, de café para todos sin contemplar lo anterior.

En la actualidad en la CAPV, no se abre ningún domingo ni festivo y en nafarroa las aperturas por acuerdos entre comerciantes y sindicatos se limitan a 4. Pero en el resto del estado la realidad es diferente y son habituales estas aperturas. Este modelo es el que se quiere trasladar aquí.

ELA se ha posicionado siempre en contra de la apertura en festivos, nuestro objetivo es que esta realidad se mantenga y que el anteproyecto no modifique una situación satisfactoria tanto para los trabajadores y trabajadoras como para la sociedad en general.

Se nos intenta presentar la apertura como beneficiosa para el consumidor, pero las encuestas realizadas por las diferentes administraciones dejan claro que los consumidores no ven necesarias una mayor apertura, teniendo en cuenta que los comercios abren actualmente de lunes a sábado con amplios horarios.

A su vez, los diferentes estudios realizados han dejado claro que la desregulación de los horarios comerciales no creará empleo, todo lo contrario, destruirá empleo del pequeño comercio y las grandes superficies flexibilizarán aún más los horarios de sus plantillas. La pérdida de ese comercio de proximidad trae consigo el riesgo de despersonalizar nuestros centros urbanos, con un ocio centrado en los centros comerciales.

Son, por lo tanto los trabajadores/as de comercio los grandes perjudicados con las aperturas en festivos que ven deterioradas gravemente sus condiciones laborales y su derecho a un descanso semanal compatible con su ocio y vida familiar.

Ante estos argumentos, la pregunta se hace obvia: ¿A quién beneficia la apertura en domingos y festivos? A las grandes superficies que son los que están impulsando la apertura. Son conscientes que una mayor apertura, no generará unas mayores ventas en el sector, puesto que los consumidores no pueden gastar más por el mero hecho de tener las tiendas abiertas más tiempo. Pero en estas condiciones de apertura, el volumen de ventas se modifica a favor de las grandes superficies y en contra del comercio tradicional y familiar que no puede competir en igualdad de condiciones.

Es por ello, que vestido como necesario para el consumidor se presenta un anteproyecto cuyo único objetivo es mejorar las ventas de las grandes superficies a costa del pequeño comercio y perjudicando gravemente a los trabajadores/as.

ELA va a seguir trabajando para que en la CAPV no se abra en ningún festivo y que en nafarroa caminemos hacia ello. Sin duda alguna nuestra organización va a contar con el conjunto de trabajadores y trabajadoras del sector y con todos aquellos que quieran caminar en la misma dirección.

UNAI MARTINEZ AZAROLA

ELA-ZERBITZUAK